



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 12 ABR. 1999

RES. H. Nº 322 - 99

VISTO:

La Res.H.No.337/93 y 557/96 por las cuales se establece el Régimen de Promoción para asignaturas de las distintas Carreras que se dictan en esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que la docente responsable de la asignatura ha elevado el informe correspondiente de la alumna que cursó en el período lectivo 1995 y, que, habiendo cumplido con los requisitos establecidos en los programas de estudios y con las correlatividades exigidas, aprobó por promoción el SEMINARIO INTRODUCCION A LA SOCIOLINGUISTICA;

Que por Res.H.No. 1103/98 se otorga prórroga de regularidad hasta el 31/03/99, para promocionar el mencionado Seminario;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DAR POR APROBADA por el Régimen de Promoción, la asignatura que se indica, a la siguiente alumna:

SEMINARIO INTRODUCCION A LA SOCIOLINGUISTICA

CARRERA: LETRAS

PLAN: 85 - PERIODO LECTIVO 1995

L.U. Nº 35.483 SARMIENTO, GABRIELA ANGELICA 9 (NUEVE)

ARTICULO 2º.- ESTABLECER como fecha de promoción de la asignatura a la que se hace referencia en el artículo anterior, el 31/03/99, fecha en que se eleva el informe correspondiente.

ARTICULO 3º.- DETERMINAR que el informe sobre promocionalidad presentado por la docente responsable del seminario quedará en el archivo del Departamento Alumnos.

ARTICULO 4º.- COMUNICAR a la interesada, Dirección de Control Curricular, Escuela correspondiente, Departamento Alumnos y CUEH.



MARIA JULIA LOPEZ  
SECRETARIA  
Fac. de Humanidades - UNSa.

Dr. HIPOLITO RODRIGUEZ PIÑERO  
DECANO  
FACULTAD DE HUMANIDADES